RAD.2018-00048
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
ALFONSO JOSE MUGNO GAMARRA vs MAYRA ROSINA MUGNO RAMOS

ASUNTO

Pasa al despacho nuevamente el presente proceso proveniente de la H. Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quienes, en providencia del 27 de septiembre de 2021, confirmó la sentencia dictada por esta judicatura.

También habrá que impartirle a la aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por nuestro Superior en providencia que antecede.

2. **ABROBAR** la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

3. **ARCHIVAR** la actuación con las anotaciones es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO No. 039 en la secretaria, hoy primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA